INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS

ORDEN DE COMPRA No. 4617000113

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50001616

NOMBRE DE PROVEEDOR: GUILLEN, NOE ALBERTO

LIBRE GESTION No. : 1G17000030

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPÇION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
90101015	BANDAS DE HIJI E EN PRESENTACION LIBRA	I R	3 707	\$ 2.240000	\$ 8.303.680000

NIT

DESCRIPCION CODIGO ISSS:

BANDAS DE HULE EN PRESENTACION LIBRA

DESCRIPCION COMERCIAL:

/BANDAS DE HULE EN PRESENTACION DE LIBRA

MARCA DEL PRODUCTO:

/ BEIFA

MODELO:

NO APLICA

GARANTIA DE FABRICA:

NO APLICA

IDA UTIL DEL PRODUCTO:

NO APLICA

FORMA DE ENTREGA :

VER ANEXO I ADJUNTO A ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO:

/ CREDITO A 30 DIAS HABILES 🔏

PAIS ORIGEN DE FABRICACION:

/PAISES VARIOS

PRESENTACION DEL PRODUCTO:

LIBRA

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:

NO APLICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:

LOS TRES ALMACENES CENTRALES(CACE, CAOC y CAOR)

VALIDEZ DE LA OFERTA:

/45 DIAS CALENDARIO CONTADOA PARTIR DE LA RECEPCION DE OFERTA

AÑO DE FABRICACION:

NO APLICA

TIPO:

NO APLICA

COLOR:

NO APLICA

NUMERO DE SERIE:

NO APLICA

TIPO DE OFERTA:

Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

PRECIO INLCUYE IVA

OBSERVACIONES DE POSICION

PRECIO INCLUYE IVA

CARACTERISTICAS TECNICAS:

ANDAS DE HULE EN PRESENTACION DE LIBRA

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, DESPUES DE FIRMADO POR CONTRATISTA.

3: 45 PM,

BIBRERIA Y PAPELERIA

LA NUEVA SAN SALVADOR

NOE ALBERTO GUILLEN

REG. 9250-9 NT: 0904-041256-001-6

Leubionginal de pag 1 de 3



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS

ORDEN DE COMPRA No. 4617000113

-01

NUMERO DE PROVEEDOR:50001616

NIT

NOMBRE DE PROVEEDOR: GUILLEN, NOE ALBERTO

LIBE	ie Ges	TION	No.	: 1	G 1	7000030

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
90104001	ALMOHADILLA PARA SELLO DE HULE, MEDIDAS 2 3/4"	C/U	366	\$ 1,340000	\$ 490 440000

X 2"

ALMOHADILLA PARA SELLO DE HULE, MEDIDAS 2 3/4" X 2"

DESCRIPCION COMERCIAL:

DESCRIPCION CODIGO ISSS:

/ALMOHADILLA PARA SELLO DE HULE,MEDIDAS 2 3/4" X 2"

MARCA DEL PRODUCTO:

ARTLINE

MODELO:

NO APLICA

GARANTIA DE FABRICA:

NO APLICA

A UTIL DEL PRODUCTO:

NO APLICA

FORMA DE ENTREGA : FORMA DE PAGO:

VER ANEXO I ADJUNTO A ORDEN DE COMPRA

CREDITO A 30 DIAS HABILES

PAIS ORIGEN DE FABRICACION:

/ JAPON Y SUS FILIALES

PRESENTACION DEL PRODUCTO:

UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:

NO APLICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:

LOS TRES ALMACENES CENTRALES(CACE, CAOC y CAOR)

VALIDEZ DE LA OFERTA:

45 DIAS CALENDARIO CONTADOS PARTIR DE LA RECEPCION DE OFERTA

AÑO DE FABRICACION:

NO APLICA

TIPO:

NO APLICA

COLOR:

NO APLICA

NUMERO DE SERIE:

NO APLICA

TIPO DE OFERTA:

Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

NINGUNA

OBSERVACIONES DE POSICION

PRECIO INCLUYE IVA

CARACTERISTICAS TECNICAS:

MOHADILLA PARA SELLO DE HULE,MEDIDAS 2 3/4" X 2°

VIGENCIA DE A ORDEN DE COMPRA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, DESPUES DE FIRMADO POR CONTRATISTA.

VALOR TOTAL \$ 8,794.120000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

Leibi on gind de pag. De

SAN SALVADOR A LOS /3DIAS DEL MES DEVERMAN & 301

DELEGADA

CONTRATISTA

5000

Lic. Softa Lorenz de River

LIBRERIA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR NOE ALBERTO GUILLEN



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN Nº 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR



ANEXO I Leubi Origin

o Polar di Economia di Economia IB) JE GESTION NO TENTO DO DESO

DWENTACION DE RESPACIDO QUE DE BERAPAESENTAR PARATRAMITE DE PARTE

LIBRERIA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SA VADOR NOE ALBERTO QUILLEN # 1885 9250-9 MT: 0904-0 1256-001-6

Varias entregas:

- Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisface da
- Acta de recepción Original filmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- proen de compra (Copia si es entrega parcial: Originalsi es última entrega)
- vadro de entregas y saldos.
 - ecipo descotización vigente.

		**************************************	dibritters	er ter fatte field file.	4 4383930334	111111 4 -11111	H4553085.		
No.	CÓDIGO		T PA			ÖĞ		CANTIDAD	
	PRODUCTO SAFISSS	DESCRIPCIEN.	ine ini	za Eng	ra Ent	Ze Snt.	1ra. Ent.	2a. Ent.	TOTAL
1	90101015	PANDAS DE HULE EN PRESENTACION LIBRA	1,578.	86	205 205	205		41 70	3,707
2	90104001	AL MOMADIELA PARA SELLO DE HULE,MEDIDAS 2 3/4" X 2'	141	141	26	25	强调 产 3	16	366
			1	ľ	3	1 .	1	1	l

FORMA DE ENTREGA: 1178. ENTREGA 15 DIAS CALENDARIO DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA, 2º. ENTREGA 30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA PRIMERA ENTREGA.

OBLIGACION DE CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de <u>10 días hábiles</u>. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para opposar la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida dirección, a durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar

n a. a. a. A. A. Mon una visión más humana al servicio integral de su salud"

Softe Lorena de Rivas



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN Nº 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA 4617000113 LIBRE GESTIÓN No. 1G17000030

eofmalización de orden de compra

Con base a lo establecido en el Manuel de Procedimientos para el ciclo de pestión de adquisiciones y contrataciones de las instituciones de la Administración Publica UNAC cap.: 73. considerar la detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRIA):

Después de comunicado el resultado del proceso de acquisición contratación la UNACII o la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en impliazo no mayor de cineculas habites al presente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compination de contratación que se formaliza unha prentiga parte de la Autoridad competente del Contratista,

Autoridad compagnica del Contratista.

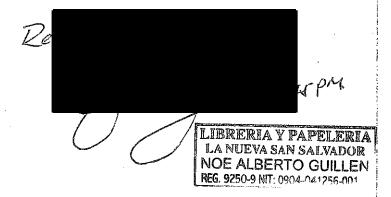
La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para filma del contrato en el piazo establecido sin justa causa, constituidad causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratiste. En la caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente imejor, evaluada se lo húbiele y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente

correspondiente.

En caso que el oriente selecciona do renúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podra selecciona ca a guiante mejor evaluada: si lo hubiere o precediente a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sanciona como en como en

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Los Administradores ce Contrato serant Lic. Evelyn Guznana e le Luis Ruiz- Jefe de Almagen Regional de Occidente ville Vilmaide Generales San Salvador, Lic. e Almacén Regional Oriente.



DELEGADA [i] una visión más humana al servicio integral de su salud"

Lic. Sofía Lorena de Rives